

SANTA CRUZ, 22 de Abril de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N° 105, del 01 de Febre 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. El Decreto Exento N° 822 de fecha 26 de Marzo del 2021, que llama a Propuesta Pública.
4. El acta de evaluación de fecha 22 de Abril de 2021.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-9-L121**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir **"Adquisición de Servicio de Transporte (Vehículo con Conductor y Combustible) para realizar Visitas Domiciliarias del Programa de Trazabilidad"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-9-L121**, a las siguientes personas:
Línea N°1: EDUARDO FABIAN OLGUIN MENESES, Rut: 7.721.981-1, por un monto de \$1.040.000;
Línea N°2: Ubaldina Del Carmen Parraguez Vargas, Rut: 11.760.417-9, por un monto de \$ 980.000 exento de impuesto, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)